

MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCION
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN
Decimoséptima Reunión del Comité de Expertos
Del 13 al 16 de septiembre de 2010
Washington, D.C.

OEA/Ser.L.
SG/MESICIC/doc.269/10
16 septiembre 2010
Original: español

ACTA
DE LA DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS DEL MECANISMO
DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCION
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN

I. ANTECEDENTES

De conformidad con el cronograma acordado por el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, se realizó la Decimoséptima Reunión del mismo, la cual tuvo lugar en la sede de la OEA, en la ciudad de Washington, D.C., entre los días 13 y 16 de septiembre de 2010.

En representación de los Estados Parte, participaron en esta reunión: Néstor Baragli (Argentina); Franklyn Williams (Bahamas); Virginia Aillón (Bolivia); Vânia Vieira, Rafael Dubeux, Ricardo dos Santos Poletto, Renato de Oliveira (Brasil); Douglas Breithaupt, Mathilda Haykal Sater (Canadá); Jorge Vio, José Correa, Patricia Arriagada, Dorothy Pérez, Yelica Lusic, Álvaro Hernández, María Isabel Mercadal, Francisco Bernal (Chile); Juan Claudio Morales (Colombia); Miguel Cortés (Costa Rica); Fernando Cedeño, Paúl Iñiguez (Ecuador); Marcos Rodríguez, Miguel Girón (El Salvador); Diane M. Kohn (Estados Unidos); Jorge Pérez (Guatemala); Gail Teixeira (Guyana); O'Neil Francis (Jamaica); Alicia Verduzco, Xóchitl Lara, María F. Pérez, Karla Ornelas, Miguel Olamendi (México); Hernaldo Chamorro, Dora Fiallos, José Saravia, Iván Lara (Nicaragua); Fernando Núñez, Lastenia Domingo, Max Ballesteros, Franklin Rodríguez, Esmeralda George (Panamá); Ma. Soledad Machuca (Paraguay); Patricia Guillén (Perú); Simón Castaños, Verónica Guzmán, Hotoniel Bonilla, Andrés R. Apolinar (República Dominicana); Sharita R. Baldeorai (Suriname); Annand R. Misir (Trinidad y Tobago); Beatriz Pereira de Pólito, Adolfo Pérez-Piera (Uruguay); Adelina González y Ma. Eugenia de los Ríos (Venezuela).

II. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Al comienzo de la reunión, la Presidenta del Comité sometió a consideración los proyectos de agenda y calendario. Al respecto se acordó que, en relación con el punto relacionado con la presentación de candidaturas para la Presidencia y Vicepresidencia del Comité, las delegaciones que estuvieran interesadas en presentar candidaturas de sus respectivos expertos para estas posiciones se lo dejarían saber a la Secretaría y ésta lo informaría al pleno del Comité a primera hora del segundo día de la reunión. Con este cambio, los proyectos de agenda y calendario fueron aprobados por consenso (anexos I y II).

En cumplimiento del punto 1 de la agenda, la Secretaría Técnica presentó un informe tanto sobre avances recientes en materia de cooperación técnica, como con respecto a algunos puntos previstos en la agenda de esta reunión y otros aspectos relacionados.

Con posterioridad, el Comité procedió a iniciar el tratamiento del punto 3 de la agenda, relacionado con la consideración de los proyectos de informe preliminar correspondientes a Panamá, Chile, El Salvador, República Dominicana, Nicaragua y Las Bahamas.

Para la consideración de estos proyectos de informe se procedió de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento y Normas de Procedimiento del Comité. Así, en cada caso, el subgrupo de análisis preliminar presentó el contenido y alcance del proyecto; luego, el Estado Parte analizado realizó una intervención en torno al mismo; y enseguida la plenaria consideró cada proyecto de informe, en los cuales se fueron presentando observaciones y comentarios de los expertos, siguiendo el orden de los capítulos y secciones que integraban cada proyecto.

En relación con el punto 4 de la agenda, se consideró la propuesta preliminar del Informe Anual de Progreso en la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción elaborada por la Secretaría Técnica y, después de diversos comentarios realizados por las delegaciones, se acordó lo siguiente:

1. Que el formato estándar para la presentación de los informes, aprobado por el Comité de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento, se adicionará con una parte inicial y breve, cuya extensión será máximo de una página, en que el Estado enumerará los principales desarrollos dados, en el período a que se refiere el informe, tanto con respecto a la implementación de las recomendaciones y medidas sugeridas en las dos primeras rondas, como con respecto a otras medidas previstas en la Convención Interamericana contra la Corrupción. La información detallada sobre los desarrollos enumerados en esta parte inicial, se incluirá en el cuerpo del informe.

2. Que este formato estándar será remitido a los Estados con el fin de que ellos puedan actualizar la información sobre los desarrollos dados por los Estados hasta el 17 de diciembre de 2010.

3. Que la extensión de los informes podrá ser superior a cinco (5) páginas si ello fueren necesario.

4. Que, con base en los informes que remitan los Estados, la Secretaría Técnica elaborará una versión revisada del proyecto de Informe Anual de Progreso en la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción y la remitirá a los expertos con antelación a la próxima reunión del Comité para que sea considerada en la misma.

Con respecto al punto 5, se realizaron las presentaciones por parte de algunas delegaciones y con respecto a los temas que se indican enseguida:

- La delegación del Ecuador realizó una presentación sobre los desarrollos que se han venido dando en cumplimiento de disposiciones de la nueva Constitución en áreas relacionadas con el marco institucional para prevenir y combatir la corrupción.
- La delegación del Perú realizó una presentación en que se refirió a la ley recientemente adoptada sobre protección de denunciantes y con respecto al portal en materia de transparencia.

- La delegación de Brasil realizó una presentación sobre los desarrollos que se han venido dando en ese país en áreas relacionadas con la responsabilidad del sector privado en la prevención y combate contra la corrupción.
- La delegación de El Salvador realizó una presentación, entre otros, sobre los avances recientes en dicho Estado con respecto al proceso de rendición de cuentas por parte de las instituciones públicas.
- La delegación de Guatemala compartió algunas reflexiones sobre la utilidad e importancia del proceso de análisis y cooperación que se realiza en el marco del MESICIC y de continuar intercambiando ideas sobre los desarrollos dados hasta ahora y los que se podrían dar hacia el futuro

Las versiones electrónicas de las presentaciones anteriores que fueron entregadas a la Secretaría se incluyen como anexo III de la presente Acta.

Una vez concluido el punto anterior, el Comité abordó la revisión final de los proyectos de informes por país de Panamá, Chile, El Salvador, República Dominicana, Nicaragua y Las Bahamas, los cuales, después de consideraciones formuladas en relación con cada uno de ellos, fueron aprobados por consenso. Los enlaces electrónicos con los textos aprobados de estos seis informes se incluyen como anexos IV, V, VI, VII, VIII y IX.

Con posterioridad, se procedió a la consideración del Programa de Trabajo del Comité para el año 2010-2011 (punto 6 de la agenda), el cual fue aprobado de acuerdo con el texto que se incluye como anexo X.

Luego, el Comité abordó el punto 7 de la agenda y, al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento, eligió, entre sus miembros, para un período de un año, como Presidenta a la representante de Brasil, Vânia Vieira, y como Vicepresidente al representante de Panamá, Max Ballesteros.

Finalmente, como parte del punto “otros asuntos”:

1. Atendiendo lo dispuesto por la Asamblea General de la OEA, en su Resolución AG/RES. 2 (XXXVII-E/09), mediante la cual suspendió al Estado de Honduras del ejercicio de su derecho de participación en las actividades de la OEA de conformidad con el artículo 21 de la Carta Democrática Interamericana, el Comité acordó elegir el reemplazo de dicho Estado como parte del subgrupo de análisis de Guatemala. Para estos efectos, se siguió el mismo procedimiento de selección al azar de acuerdo con los criterios acordados y ejecutados al comienzo de la Tercera Ronda, y como resultado del mismo se seleccionó a Costa Rica como integrante del subgrupo de Análisis de Guatemala en reemplazo de Honduras.

2. La Secretaría informó sobre la iniciación del proceso preparatorio de la III Reunión de la Conferencia de los Estados Parte del MESICIC, bajo la presidencia de Brasil y la cual tendrá lugar en dicho país, para lo cual se ha convocado a la primera reunión preparatoria que se llevará a cabo el lunes 20 de septiembre en la sede de la OEA.

Al respecto, se destacó la importancia de que los expertos estén en contacto con sus representantes en las reuniones preparatorias y en la próxima reunión de la Conferencia de los Estados Parte; se informó sobre el programa de capacitación que se va a desarrollar en Panamá entre

los días 28 de septiembre y 1 de octubre de 2010 para los expertos en el marco del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de las Naciones contra la Corrupción y el intercambio que allí se puede dar entre los expertos; se hizo referencia al financiamiento de Mecanismo y su importancia en relación con la consideración de eventuales avances con respecto a las visitas *in situ*.

3. Se acordó, como tema de interés colectivo, para que los Estados puedan realizar presentaciones en la próxima reunión del Comité sobre buenas prácticas con respecto a la promoción de la ética en el sector privado y la cooperación entre el sector público y el privado en la prevención y el combate contra la corrupción.

4. El Comité, teniendo en cuenta que esta es la última reunión en que participaban, expresó su especial reconocimiento y agradecimiento a la representante de Estados Unidos ante el Comité, Diane M. Khon, así como a los representantes de la República Oriental del Uruguay, Beatriz Pereira de Pólito y Adolfo Pérez-Piera, por sus extraordinarios aportes al Comité.

5. El Comité también solicitó dejar constancia en el acta de su especial reconocimiento al apoyo de la Secretaría Técnica durante la presente reunión.

Antes de dar por terminada la reunión, la Secretaría Técnica dio lectura a esta acta, la cual fue aprobada por el Comité en pleno por consenso, junto con todos sus anexos, los cuales forman parte integral de la misma.

Washington, D.C., 16 de septiembre de 2010

ANEXO I

AGENDA

1. Informe de la Secretaría Técnica.
2. Presentación de candidaturas para la Presidencia y Vicepresidencia del Comité: Informe de la Secretaría Técnica sobre las comunicaciones recibidas al respecto.
3. Consideración de los informes por país de los siguientes Estados Parte:^{1/}
 - 3.1. Panamá;
 - 3.2. Chile;
 - 3.3. El Salvador;
 - 3.4. República Dominicana;
 - 3.5. Nicaragua; y
 - 3.6. Las Bahamas.
4. Consideración del Proyecto de Informe Anual de Progreso en la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción correspondiente al año 2010.^{2/}
5. Presentación sobre buenas prácticas aplicadas en Ecuador en la prevención y lucha contra la corrupción.^{3/}
6. Consideración del Proyecto de Programa de Trabajo del Comité para el año 2010-2011.^{4/}
7. Elecciones de Presidente y Vicepresidente del Comité.^{5/}
8. Otros asuntos.
9. Consideración y aprobación del Acta de la Reunión.

1. El artículo 25 del Reglamento dispone el procedimiento que se debe seguir para la consideración y adopción de los informes por país en la plenaria del Comité.

2. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento, la Secretaría compilará anualmente los informes a que se refiere al artículo 31 del Reglamento y los complementará con una síntesis de los avances logrados por el conjunto de los países en la implementación de las recomendaciones formuladas por el Comité y de la información suministrada por los Estados con respecto a eventuales dificultades que hayan tenido en la implementación de tales recomendaciones y sobre otros avances en la implementación de la Convención. Dicha síntesis será aprobada por el Comité en la segunda reunión de cada año, la cual junto con los informes mencionados será publicada como "Informe Anual de Progreso en la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción".

3. Teniendo en cuenta lo acordado por el Comité en el marco de su Decimosexta Reunión y de acuerdo con lo previsto en la versión original del presente proyecto de agenda (documento SG/MESICIC/doc.264/10 de fecha 26 de agosto de 2010), este punto se incluye de conformidad con la solicitud hecha por escrito por la Delegación del Ecuador.

4. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3, a), del Reglamento, el Comité debe adoptar un programa de trabajo anual. Para estos efectos, se ha preparado un proyecto que se encuentra publicado en documento aparte.

5. El artículo 4 del Reglamento, en su primer párrafo, dispone lo siguiente: "*Artículo 4. Presidente y Vicepresidente.- El Comité tendrá un Presidente y un Vicepresidente que serán elegidos por separado, entre sus miembros, para períodos de un año y podrán ser reelegidos para el período inmediatamente siguiente*".

ANEXO II
CALENDARIO

Primer día: Lunes 13 de septiembre de 2010

REUNIÓN INFORMAL CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL^{6/}

9:00 – 11:00: -Presentaciones de las organizaciones de la sociedad.
Preguntas y respuestas.

REUNIÓN FORMAL DEL COMITÉ

11:00 – 12:30: - Apertura de la reunión.
- Consideración y aprobación de la agenda.
- Informe de la Secretaría Técnica (punto 1 de la agenda).
- Iniciación de la consideración del primer proyecto de informe por país: *Panamá* (punto 3.1. de la agenda).
12:30 – 14:00: - Receso
14:00 – 17:30: - Continuación de la consideración del primer proyecto de informe por país: *Panamá* (punto 3.1. de la agenda).

Segundo día: Martes 14 de septiembre de 2010

9:00 – 12:30: - Presentación de candidaturas para la Presidencia y Vicepresidencia del Comité (punto 2 de la agenda).
- Consideración del segundo proyecto de informe por país: *Chile* (punto 3.2. de la agenda).
12:30 – 14:00: -Receso
14:00 – 17:30: - Consideración del tercer proyecto de informe por país: *El Salvador* (punto 3.3. de la agenda).

Tercer día: Miércoles 15 de septiembre de 2010

9:00 – 12:30: - Consideración del cuarto proyecto de informe por país: *República Dominicana* (punto 3.4. de la agenda).
12:30 – 14:00: -Receso
14:00 – 17:30: - Consideración del quinto proyecto de informe por país: *Nicaragua* (punto 3.5. de la agenda).

6. Esta reunión informal con organizaciones de la sociedad civil se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 36 del Reglamento.

Cuarto día: Jueves 16 de septiembre de 2010

- 9:00 – 12:30: - Consideración del sexto proyecto de informe por país: *Las Bahamas* (punto 3.6. de la agenda).
- 12:30 – 14:00: -Receso
- 14:00 – 17:30: - Consideración del Proyecto de Informe Anual de Progreso en la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción correspondiente al año 2010 (punto 4 de la agenda).^{7/}
- Presentación sobre buenas prácticas aplicadas en Ecuador en la prevención y lucha contra la corrupción (punto 5 de la agenda).^{8/}
 - Iniciación de la revisión final y aprobación de los seis informes por país: *Panamá, Chile, El Salvador, República Dominicana, Nicaragua y Las Bahamas.*

Quinto día: Viernes 17 de septiembre de 2010

- 9:00 – 12:30: - Continuación de la revisión final y aprobación de los seis informes por país: *Panamá, Chile, El Salvador, República Dominicana, Nicaragua y Las Bahamas.*
- 12:30 – 14:00: - Receso
- 14:00 – 17:30: - Consideración del Proyecto de Programa de Trabajo del Comité para el año 2010-2011 (punto 5 de la agenda).^{9/}
- Elecciones de Presidente y Vicepresidente del Comité (punto 6 de la agenda).^{10/}
 - Otros asuntos (punto 7 de agenda).
 - Consideración y aprobación del Acta de la Reunión (punto 8 de la agenda).

7. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento, la Secretaría compilará anualmente los informes a que se refiere el artículo 31 del Reglamento y los complementará con una síntesis de los avances logrados por el conjunto de los países en la implementación de las recomendaciones formuladas por el Comité y de la información suministrada por los Estados con respecto a eventuales dificultades que hayan tenido en la implementación de tales recomendaciones y sobre otros avances en la implementación de la Convención. Dicha síntesis será aprobada por el Comité en la segunda reunión de cada año, la cual junto con los informes mencionados será publicada como “Informe Anual de Progreso en la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción”.

8. Teniendo en cuenta lo acordado por el Comité en el marco de su Decimosexta Reunión y de acuerdo con lo previsto en la versión original del presente proyecto de agenda (documento SG/MESICIC/doc.264/10 de fecha 26 de agosto de 2010), este punto se incluye de conformidad con la solicitud hecha por escrito por la Delegación del Ecuador.

9. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3, a), del *Reglamento*, el Comité debe adoptar un programa de trabajo anual. Para estos efectos, se ha preparado un proyecto que se encuentra publicado en documento aparte.

10. El artículo 4 del Reglamento, en su primer párrafo, dispone lo siguiente: “*Artículo 4. Presidente y Vicepresidente.- El Comité tendrá un Presidente y un Vicepresidente que serán elegidos por separado, entre sus miembros, para periodos de un año y podrán ser reelegidos para el período inmediatamente siguiente*”.

ANEXO III



Presentación (Brasil)



Presentación (Perú)

ANEXO IV

INFORME RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ DE LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN SELECCIONADAS PARA SER ANALIZADAS EN LA TERCERA RONDA, Y SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS A DICHO PAÍS EN LAS RONDAS ANTERIORES

http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic_III_inf_pan.pdf

ANEXO V

INFORME RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN EN LA REPÚBLICA DE CHILE DE LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN SELECCIONADAS PARA SER ANALIZADAS EN LA TERCERA RONDA, Y SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS A DICHO PAÍS EN LAS RONDAS ANTERIORES

http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic_III_inf_chl.pdf

ANEXO VI

INFORME RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR DE LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN SELECCIONADAS PARA SER ANALIZADAS EN LA TERCERA RONDA, Y SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS A DICHO PAÍS EN LAS RONDAS ANTERIORES

http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic_III_inf_slv.pdf

ANEXO VII

INFORME RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN EN LA REPÚBLICA DOMINICANA DE LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN SELECCIONADAS PARA SER ANALIZADAS EN LA TERCERA RONDA, Y SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS A DICHO PAÍS EN LAS RONDAS ANTERIORES

http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic_III_inf_dom.pdf

ANEXO VIII

**INFORME RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN EN LA REPÚBLICA DE NICARAGUA
DE LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN SELECCIONADAS PARA SER
ANALIZADAS EN LA TERCERA RONDA, Y SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES FORMULADAS A DICHO PAÍS EN LAS RONDAS ANTERIORES**

http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic_III_inf_nic.pdf

ANEXO IX

**INFORME RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN EN LAS BAHAMAS DE LAS
DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN SELECCIONADAS PARA SER ANALIZADAS
EN LA TERCERA RONDA, Y SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
FORMULADAS A DICHO PAÍS EN LAS RONDAS ANTERIORES**

http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic_III_inf_bhs.pdf

ANEXO X

PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2010-2011

I. FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ

- 1.1. Consideración y adopción del Programa de Trabajo para el año 2010-2011.^{11/}
- 1.2. Elección del Presidente y Vicepresidente del Comité.^{12/}
- 1.3. Adopción y publicación del Informe Anual de Progreso en la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción correspondiente al año 2010.^{13/}
- 1.4. Adopción y publicación del Informe Hemisférico de la Tercera Ronda de Análisis.^{14/}

II. ANÁLISIS DEL CUARTO Y QUINTO GRUPOS DE PAÍSES DE LA TERCERA RONDA Y CULMINACIÓN DE LA MISMA

El proceso de análisis de los Estados Parte que conforman el cuarto^{15/} y quinto^{16/} grupos de la Tercera Ronda, requeriría llevar a cabo las siguientes actividades, en los términos previstos en el calendario adoptado por el Comité para el desarrollo de dicha ronda:

- 2.1. Elaboración de los proyectos de informes preliminares y proceso de consultas en torno a ellos.
- 2.2. Reunión de los subgrupos de análisis de los Estados Parte que integran los citados grupos.
- 2.3. Adopción por la plenaria del Comité de los informes de los Estados Parte que conforman el cuarto grupo, en su decimoctava reunión, y de los que integran el quinto grupo, en su decimonovena reunión.

III. INICIACIÓN DE LA CUARTA RONDA DE ANÁLISIS

La iniciación de la Cuarta Ronda de Análisis supondría desarrollar las siguientes actividades durante el período anual 2010-2011:

- Adopción, en la Decimoctava Reunión del Comité, de las disposiciones de la Convención a ser analizadas en la Cuarta Ronda, y otras materias a ser tratadas en la misma.

11. Este período anual está comprendido entre el 17 de septiembre de 2010 y el 16 de septiembre de 2011.

12. El artículo 4 del Reglamento dispone que *“El Comité tendrá un Presidente y un Vicepresidente que serán elegidos por separado, entre sus miembros, para períodos de un año y podrán ser reelegidos para el período inmediatamente siguiente”*. En consecuencia, corresponde efectuar esta elección en la Decimonovena Reunión del Comité de Expertos.

13. Este informe está previsto en el artículo 32 del Reglamento y Normas de Procedimiento del Comité.

14. Este informe está previsto en el artículo 30 del Reglamento y Normas de Procedimiento del Comité.

15. El cuarto grupo está integrado por Canadá, Estados Unidos, Guyana, Jamaica, San Vicente y las Granadinas y Guatemala.

16. El quinto grupo está integrado por Grenada, Suriname, Brasil y Belize.

- Adopción, en la Decimonovena Reunión del Comité, de la metodología para el análisis, el cuestionario para recabar información, la estructura de los informes por país, un método imparcial para determinar el orden para analizar la información correspondiente a cada Estado Parte, la conformación de los respectivos subgrupos de análisis y el calendario de la Cuarta Ronda de Análisis.